

Decreto N° 5410, que nombra al Dr. Carlos Federico Pérez y Pérez,
Subsecretario de Estado de Justicia.
G. O. N° 8438, del 1° de Enero de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5410

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Carlos Federico Pérez y Pérez, queda nombrado Subsecretario de Estado de Justicia, en sustitución del Lic. Néstor Contin Aybar.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de diciembre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5411, que otorga el exequátur para ejercer sus respectivas profesiones, a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo.
G. O. N° 8439, del 9 de Enero de 1960

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5411

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO:—Otorgo exequátur para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respec-

tivas profesiones de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Dr. Rafael Darío de Castro Núñez,
como Médico;
- b) Dr. Fernando Federico Fermín y Honrado,
como Médico;
- c) Dr. Ramón Agustín Vásquez Pérez,
como Médico;
- d) Dr. José Bienvenido Yeb Raposo,
como Farmacéutico;
- e) Dra. Justina Cuevas Cruz,
como Farmacéutica; y
- f) Dr. Rafael Agustín Heredia Peguero,
como Odontólogo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de diciembre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5412, que concede al Doctor Fred L. Soper, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Oficial. G. G. N° 8438, del 1º de Enero de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5412

EN virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

VISTA la Ley N° 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley N° 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Doctor Fred L. Soper, y